



# COMUNICACION Nº 5804

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita que, en un plazo no mayor a veinte (20) días de aprobada la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a remitir toda la información referida a la construcción lindera a la Plazoleta Alemania, sita entre las calles San Jerónimo, 9 de Julio y Avenida Presidente Illia; el uso de la misma como estacionamiento y/o tránsito de vehículos de particulares en la misma, a saber:

- 1) Relevamiento planimétrico de calle Jujuy entre San Jerónimo y 9 de Julio y zona aledaña, si existiere.
- 2) Detalla del/los lotes que componen el denominado Parque General Belgrano – Plazoleta Alemania, donde conste información catastral y registral de los mismos, en especial la titularidad dominial de los mismos.
- 3) Copias certificadas del/los informes emitidos por las áreas técnicas respectivas sobre las construcciones linderas y/o sobre el terreno denominado Parque General Belgrano – Plazoleta Alemania, a saber: final de obra, expedientes en curso, habilitaciones o autorizaciones de excepción, si existieren, otorgados por la Municipalidad de la Ciudad de Santa fe o el Honorable Concejo Municipal, en especial si existe a favor de los linderos permiso de uso, concesión, comodato u otro similar y si por el mismo se cobra algún canon o se recibe contraprestación alguna.
- 4) Si se ha autorizado la colocación de un cartel con la inscripción “Acceso exclusivo a cocheras. No estacionar, ni detenerse”, en el acceso a un tramo de calle Jujuy, entre las calles San Jerónimo y 9 de Julio.

**SALA DE SESIONES, 16 de diciembre de 2016.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**